ACLARATORIA Nº 2
AL DOCUMENTO DE LICITACIÓN
LPI Nº 02/2013 "CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PRINCIPALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CUENCA DEL ITAY"

Respuestas a las Consultas

1. En la planilla de Computo métrico de todos los lores se pide cotizar el ítem L – Planos conforme a Obra. En casi todos los casos la unidad de medida es: Global; sin embargo, en el Lote 2, Sección B – Colector Franco la unidad de medida es metros y la cantidad 2.787. Solicitamos la unificación de la unidad de medida del ítem L – Planos conforme a Obra, de todos los lotes

   Respuesta:
   Remitirse a las planillas corregidas en la Adenda Nº 3.

2. En la planilla de computo métrico se pide cotizar los ítems K.5 (Lote 1A) y K.3 (Lote 2.A, Lote 2.B, y Lote 3) remoción y reposición para cruces de alcantarillas, cuya unidad de medida es la unidad. Dado que de la visita al sitio de obra hemos observado que los cruces son de diferentes magnitudes y condiciones, solicitamos planos de detalles constructivos para cada uno de ellos a los efectos de que los oferentes coticen este ítem en igualdad de condiciones.
   Ejemplos de cruces:
   - En el lote 4 – Colector Este, se debe cruzar el colector con una alcantarilla pluvial tipo celular de hormigón armado en la calle Ytororo a la altura del registro 310.
   - En el lote 4 – Colector Este, se debe cruzar el colector con el arroyo Itay, entre los registros 1470 y 1480
   - En el lote 4 – Colector Este, se debe cruzar el colector con un canal, entre los registros 1530 y 1540
   - En el lote 2A – Colector Santa Teresa, se debe cruzar el colector con un canal pluvial de piedra bruta en la calle Mateo Estigarribia, a la altura del registro 2420.

   Respuesta:
   Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas, en la Sección "Cruce de Alcantarillas Existentes". Los detalles constructivos para cada uno de los cruces de alcantarillas deberán ser propuestos por los contratistas y aprobados por la fiscalización previa a la ejecución de las obras. Los contratistas deberán regirse por los detalles constructivos aprobados.

3. Después de la revisión de los documentos proveídos por la Contratante, en relación a los informes geotécnicos, solo hemos encontrado los respectivos informes geotécnicos de los Lotes 1A Mariscal Estigarribia, 2A Santa Teresa, 2B Franco y 4 Este (entre los registros Nº 10 y 1010)

   Respuesta:
   Remitirse al Portal de Contrataciones públicas (DNCP), los informes geotécnicos se encuentran publicados.

4. Aclarar a que se define como colector principal y colector secundario, en la planilla de cantidades del Lote 2 Sección A Santa Ana.

   Respuesta:
   Remitirse a las Especificaciones Técnicas en la Sección XI. RED DE DESAGUE CLOACAL SECUNDARIA. Se define como colector secundario a ser instalados en vereda, paralelos a los colectores principales, a los cuales se instalan los ramales domiciliares.

5. Se solicita los planos de ubicación de redes sanitarias o de agua corriente subterráneos existentes en las zonas comprendidas entre Fernando de la Mora y Asunción

   Respuesta:
   Remitirse al Portal de Contrataciones Públicas (DNCP), los planos solicitados se encuentran publicados.

6. En el Lote 1-A y 1-B los montos mencionados en el relevamiento coinciden con la longitud total de la provisión de tubos, sin embargo no coincide con la longitud de tubos a ser colocados.

   Respuesta:
   No se modifican los montos mencionados en la planilla de cómputo métrico, la diferencia es debida a que los tubos de 100 mm serán destinados a las conexiones domiciliarias, por lo tanto no han sido consideradas para el relevamiento.

7. Solicitamos la verificación y confirmación de las cantidades de prueba de estanqueidad. Esto se debe a que entendemos que las cantidades correspondientes al replanteo, la provisión (total) de tubos, la colocación (total) de tubos y la prueba de estanqueidad deben ser iguales.

   Respuesta:
   No se modifican los montos mencionados en la planilla de cómputo métrico, la diferencia es debida a que los tubos de 100 mm serán destinados a las conexiones domiciliarias, por lo tanto no han sido consideradas para las pruebas de estanqueidad, pero deberán ser incluidas según especificaciones técnicas.

8. Con relación al ítem "Asiento de tuberías", en la sección generalidades, se especifica que "Cuando el material que se encuentre para el asiento de los tubos o estructuras no sea apto para fundación, se excavará el fondo de la zanga hasta la profundidad requerida por la consistencia de suelo y el material excavado se reemplazará con piedra bruta, piedra triturada, ripio u hormigón, como lo requiera el Gerente de Obras"
   Al respecto, en la forma de pago de suelo saturado – colchón de piedra triturada, entendemos que de todas las opciones indicadas en el párrafo anterior, la elegida para este menester es el colchón de piedra triturada de 10 cm, dejando de lado cualquier otra posible opción (piedra bruta, ripio u hormigón) para el relleno del asiento de la tubería.

   Respuesta:
   La opción elegida dependerá del tipo de suelo encontrado en sitio de obra y el material a ser utilizado como colchón deberá ser previamente aprobado por el gerente de obras, ya sea piedra triturada, piedra bruta, ripio u hormigón.

9. Para la provisión de tuberías, con diámetros de 200 mm, 250 mm, 300 mm, 400 mm y para todos los diámetros superiores a 400 mm, se pueden directamente ofertar también tubos de PVC RIGIDO REFORZADO CON ACERO GALVANIZADO para todas las medidas y si este material puede ser aceptado, ya que los mismos presentan valores de rigidez de mayor magnitud que los valores especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.

   Respuesta:
   Se mantienen los materiales establecidos en el Documento de Licitación y la Adenda Nº2.

10. Se solicita la habilitación para presentar ofertas alternativas

    Respuesta:
    Se mantiene lo establecido en el Documento de Licitación.

30 de octubre de 2.013.-